

5.1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS CRÉDITOS CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO 2021

El Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 asciende a 40.188 millones de euros, lo que representa un incremento de un 3,7% con respecto al presupuesto anterior.

El Presupuesto 2021 se elabora en uno de los escenarios más inciertos de nuestra historia reciente, causado por la pandemia de COVID-19. La Junta de Andalucía pretende con este presupuesto, movilizar recursos públicos que sean capaces de dar respuestas eficaces a las necesidades generadas por esta crisis y de afrontar sus efectos, devolviendo a Andalucía a la senda de la recuperación económica.

Los dos principales ejes de este Presupuesto 2021 serán la lucha contra la pandemia, y sus nefastas consecuencias económicas y sociales a través de la red de servicios públicos, y por otro lado, sentar las bases para una recuperación sólida del crecimiento, apostando por la transformación digital de la economía, la sostenibilidad ambiental y la acción contra el cambio climático.

La pandemia de COVID-19 está perjudicando la salud, el bienestar social y económico de toda la ciudadanía andaluza, pero los efectos son diferentes en mujeres y hombres, por ello todas las respuestas políticas a la crisis deben incorporar la perspectiva de género de manera transversal y tener en cuenta las necesidades, responsabilidades y perspectivas de unas y otros¹.

Es imprescindible evitar la aplicación de políticas neutras o ciegas a género en la gestión de la pandemia y tener en cuenta las necesidades diferenciadas tanto en los momentos iniciales de la respuesta sanitaria, como en las medidas sociales y económicas destinadas a afrontar sus consecuencias. Esto último redundará en una superación de la crisis con mayor equidad y en mejores respuestas y políticas que pudieran aplicarse en futuras pandemias.

Esta pandemia tiene efectos diferenciados de género muy relevantes en varias dimensiones. En términos de salud, los hombres son los que presentan una mortalidad más alta, pero las mujeres son mayoría entre la población de más edad, por lo que la incidencia de contagios entre ellas es muy importante.

Por otro lado, los cuidados –esenciales para abordar la pandemia– recaen mayoritariamente en las mujeres, que asumen mayor carga en las tareas domésticas y el cuidado de menores cuando se produce el cierre de los colegios. Además las mujeres conforman la mayor parte del personal sanitario y de cuidados, por lo que están más expuestas a los efectos directos de la enfermedad.

Además, en un contexto de eventual destrucción de empleo, las mujeres parten de una situación de desigualdad en el mercado de trabajo. Por último, la violencia de género se ve agravada en contextos de confinamiento total o parcial, en los que las mujeres se ven obligadas a convivir con su agresor.

1 OCDE https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=127_127000-awfnqj80me&title=Women-at-the-core-of-the-fight-against-COVID-19-crisis

Como se recoge en el capítulo de Realidad de este Informe, en Andalucía persisten todavía importantes brechas de género en varios ámbitos de la realidad socioeconómica, entre las que se destacan las que se resumen a continuación.

En el ámbito de poder y representación, en 2020, en el nivel más cercano a la ciudadanía, el municipal, los **785 municipios andaluces** están regidos por un 23,4% de alcaldesas (184) y un 76,6% de alcaldes (601), lo que supone una mejora en este contexto si se tienen en cuenta los datos de 2012, cuando el 20% de los municipios andaluces estaban gobernados por mujeres y un 80% por hombres. Esto refleja el lento pero continuo avance que en el ámbito municipal se está produciendo, pese a estar lejos de la representación equilibrada.

Con respecto a los datos registrados de presencia de mujeres y hombres en los **órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía**, estos también van mejorando y en 2020 el 39,7% de los citados órganos están ocupados por mujeres y el 60,3% por hombres, mientras que en 2019, el 39,4% de los puestos lo desempeñaron mujeres y el 60,6% hombres. A pesar de este avance conjunto, se siguen observando importantes brechas de género en la representación por sexo de algunas de las organizaciones analizadas.

Con respecto a los puestos directivos de los **medios de comunicación** presentes en Andalucía, en 2020 la presencia de mujeres y hombres sigue presentando desequilibrios con un 28,1% de mujeres y 71,9% de hombres, pero observándose una mejora de 2,2 puntos porcentuales respecto a 2010 cuando la desigualdad era del 25,9% de mujeres y 74,1% de hombres.

En el ámbito del **Empleo**, en el segundo trimestre de 2020, sobre el total de la población andaluza, las mujeres representan el 49,9% de la población de 16 a 64 años. Es una cifra casi paritaria, que contrasta con las diferencias por sexo que se aprecian en los indicadores de empleo. Así, las mujeres son minoría en la **población activa**, representando el 44,2% de la población activa, frente al 55,8% de los hombres. Esta desigualdad se mantiene, aunque en los últimos diez años la brecha se ha acortado en 1,6 puntos porcentuales. En cuanto a la **inactividad**, las mujeres representan el 60,8% (1.155.135) de la población inactiva, frente al 39,2% (743.685) que son hombres y en los últimos diez años, la distancia entre mujeres y hombres inactivos se ha acortado en 7,5 puntos porcentuales.

Con respecto a la **población ocupada**, un 42,2% son mujeres y un 57,8% son hombres (en términos absolutos, 1.213.304 y 1.664.430 respectivamente). Esta diferencia entre hombres y mujeres ha aumentado en 1,2 puntos desde el segundo trimestre de 2010. Por otro lado, las mujeres aglutinan algo más de la mitad (51,8%) de la **población parada** total frente al 48,2% de hombres, suponiendo 28.334 mujeres paradas más que hombres. La diferencia se invierte con respecto a 2010, año en el que en el segundo trimestre la EPA mostraba mayor número de hombres parados que de mujeres (54,9% de hombres y 45,1% de mujeres), por lo que aumenta la proporción de mujeres en la población parada en 6,7 puntos.

La **brecha salarial** es otra de las desigualdades que marca de forma más contundente la situación de mujeres y hombres. Al observar los tramos de salario en 2018, se aprecia que a medida que el salario es más alto, hay más hombres y menos mujeres que los perciben. A partir del tramo de 1,5 a 2 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la presencia de hombres empieza a estar por encima del 60%, llegando a su máximo en los mayores salarios, los que

superan en diez veces al SMI. En 2018, el 86,9% de los que tenían ese salario eran hombres, algo menos que en 2008, cuando suponían el 89,3%.

Considerando un sector tan importante como el de las **Empresas**, en el año 2019 en Andalucía, el número de **personas trabajadoras autónomas** es de 358.488 (personas físicas), lo que supone un aumento de un 8,8% (329.532) sobre la cifra de 2009. Los datos de evolución del período 2009-2019, muestran un incremento progresivo de las mujeres en alta como autónomas. De esta manera, las mujeres alcanzan una representación de un 33% (108.691) en 2009, para pasar a un 35,5% (127.151) en 2019, lo que supone un aumento de 2,5 puntos porcentuales en la década. En consecuencia, los hombres decrecen esa misma cuantía y pasan de un 67% (229.841) en 2009 a un 64,5% (231.337) en 2019. Podría afirmarse, por tanto, que el crecimiento del empleo autónomo experimentado en Andalucía desde finales de 2012, año en el que se observa el menor número de altas, se debe a la mayor afiliación de las mujeres.

En el ámbito de la **investigación y universidades**, las cifras de personal docente e investigador muestran importantes desequilibrios en las universidades andaluzas en 2018. Así, del total de 17.101 personas, el 60,6% son hombres (10.371) y el 39,4% mujeres (6.730). Esta distribución es similar a la del año 2008 (65,2% hombres frente a 34,8% mujeres), aunque el aumento de mujeres en 4,6 puntos porcentuales en la década ha contribuido a reducir la brecha de género. Por su parte, la proporción de mujeres catedráticas de universidad en Andalucía se ha incrementado en 10,4 puntos porcentuales respecto al curso 2008/2009 (12,9%), pero sigue estando por debajo de los márgenes de representación equilibrada.

El indicador que manifiesta la forma más extrema de desigualdad existente entre hombres y mujeres, es el número de mujeres asesinadas por **violencia de género**. En el año 2019, Andalucía, ha registrado 13 víctimas mortales, un 23,6% de las registradas a nivel nacional. En el año 2009, Andalucía tuvo 14 mujeres asesinadas; es decir, en diez años solo se ha reducido una mujer en Andalucía, si bien los datos son variables en los años intermedios.

Aplicar una perspectiva de género al diagnóstico del contexto en el que actúa una política, también facilita el conocimiento de cómo los mismos fenómenos afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, así como la identificación de desequilibrios que afectan a los hombres de manera específica, debido a la existencia de determinados patrones culturales y sociales de género que condicionan sus comportamientos y elecciones.

En el ámbito de la **Salud**, el cáncer continúa siendo en nuestra comunidad autónoma, al igual que en el resto de España, uno de los principales problemas de salud pública. En 2017, en los hombres, los cánceres de próstata y colon-recto son los más frecuentes, representando el 36% del total. En las mujeres, los cánceres más frecuentes son el de mama y colon-recto, representando el 45% del total de los casos de cáncer.

De manera específica, en el área de la salud mental, en 2017 los problemas de depresión en las mujeres, con un 10,9% de casos, duplican en porcentaje a los hombres con un 4,9% en este tipo de trastornos. De igual manera ocurre en el caso de los problemas de ansiedad, en la que los hombres presentan con un 4,9% menos de la mitad de porcentaje que las mujeres con un 9,8%. En cambio, atendiendo a otro tipo de problemas mentales los porcentajes respecto al sexo son muy similares siendo 2,4% en hombres y 2,7% en mujeres.

Finalmente, otro indicador de salud que presenta importantes diferencias en función del género son las defunciones por suicidio. En España, según los últimos datos oficiales definitivos de mortalidad de 2018 hubo 3.539 defunciones por suicidio en total, de las cuales el 18,4% (653) tuvieron lugar entre la población de Andalucía, siendo 505 en hombres y 148 en mujeres. Por tanto, la tasa estandarizada de mortalidad por suicidio en Andalucía en 2018 por 100.000 personas fue de 12,6 en los hombres y 3,4 en las mujeres; es decir, casi se cuadruplica en el caso de los hombres.

Por otra parte, y en el área de la **Educación**, se presta especial seguimiento en este Informe a la evolución del fracaso escolar, que afecta en mayor medida a los varones. El análisis de los datos académicos desde el curso 2007/2008 hasta el curso 2017/2018 muestra que se viene produciendo un acortamiento de las brechas de género en las **tasas de idoneidad** en los niveles educativos más altos, en los que las alumnas presentan consistentemente mejores resultados que los alumnos. Así, la brecha de género desciende en los resultados académicos tanto del alumnado de 13 años, pasando de 10,3 a 7,6 puntos porcentuales como del alumnado de 15 años, donde la diferencia entre alumnos y alumnas disminuye de 11,2 a 10 puntos porcentuales.

Ante esta situación, en el proceso de elaboración del presupuesto se deben identificar los desequilibrios e incluir las demandas y las necesidades tanto de hombres como de mujeres. De esta forma se fomenta la rendición de cuentas, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la transparencia en la gestión y la planificación de la financiación pública al tiempo que se avanza en igualdad de género.

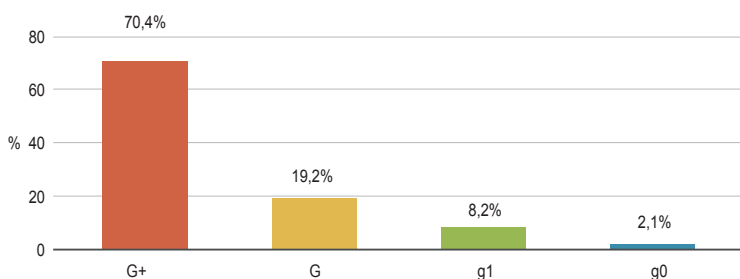
Por ello, la Junta de Andalucía utiliza en el Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto 2021 de la Junta de Andalucía, la metodología del Programa G+, convertida en una referencia para las administraciones a nivel nacional e internacional, y que tiene como objetivo principal, analizar los recursos presupuestarios desde la perspectiva de su impacto en las desigualdades identificadas. Se trata de una metodología viva y dinámica que evoluciona y se adapta a las eventualidades del propio proceso presupuestario y del contexto en que se ubica.

De manera específica, la principal herramienta de análisis es la Escala G+, un método de clasificación de programas presupuestarios que persigue identificar qué programas y actuaciones presupuestarias tienen más potencial en la reducción de los desequilibrios entre mujeres y hombres. Esta metodología distingue, en primera instancia, a los programas según su pertinencia de género, es decir, si tienen o no incidencia sobre personas. Los que sí afectan a personas son categorizados, en segundo lugar, atendiendo a cuatro criterios: el poder transformador, en función de si el programa tiene competencias para actuar y son relevantes en relación con la igualdad de género; la capacidad de impacto, según el número de personas que se ven afectadas por las actuaciones del programa; la relevancia funcional, si el ámbito en el que actúa el programa es reconocido como un ámbito estratégico en igualdad de género; y por último, si tiene efectos sobre la gestión del personal de los centros de trabajo de la Junta de Andalucía. Los programas, como resultado, se clasifican en cuatro categorías de mayor a menor incidencia de género: G+, G, g1 y g0.

La Escala G+ se revisa anualmente para reflejar cambios en la estructura orgánica, funcional y competencial de los programas presupuestarios debido a la creación o desaparición de consejerías, la reorganización interna de éstas, la creación o supresión de programas presupuestarios

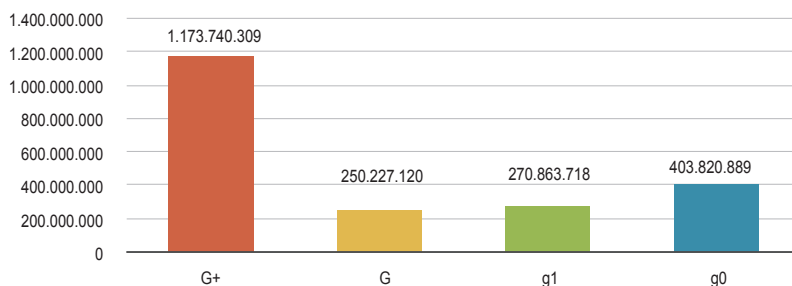
o reconsideraciones sobre la aplicación de los criterios de la clasificación G+. Como novedad para este ejercicio, se incorporan al régimen de contabilidad presupuestaria las agencias públicas empresariales que integran el sector público andaluz, tras la modificación del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta integración de nuevas entidades en el modelo de presupuestación se inició en 2019 con los consorcios adscritos a la Administración de la Junta de Andalucía, y por tanto, los importantes recursos presupuestarios que movilizan desde el punto de vista de la igualdad de género, han sido integrados en la distribución siguiente.

■ **GRÁFICO 5.1.1. Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la Escala G+ en el Presupuesto 2021**



Los programas clasificados como G+, de relevancia máxima para la igualdad de género en Andalucía, representan en el Presupuesto 2021 un 70,4% del total del crédito, lo que supone un total de 21.458,6 millones de euros. Los programas G, de relevancia media-alta clasificados con categoría G, constituyen el 19,2% del total, o lo que es lo mismo, 5.858,5 millones de euros. Por último, los programas presupuestarios g1, o de relevancia baja para la igualdad de género lo hacen en un 8,2%, es decir, 2.489,1 millones de euros.

■ **GRÁFICO 5.1.2. Crecimiento del gasto presupuestario de los programas según la Escala G+ 2021 respecto al año 2020**



En el Presupuesto 2021, se produce un notable incremento de un 5,8% en los programas G+, que cuentan con 1.173,7 millones más que en el Presupuesto anterior. Por su parte, los programas G ven sus recursos aumentados en un 4,5% (250,2 millones), y los programas g1 de menor incidencia de género suben un 1,4% (270,8 millones). Cabe señalar que los programas clasificados como g0, es decir, los no pertinentes a género incrementan su crédito un 161,9% con respecto al año anterior. Esta variación se explica por la dotación de un fondo de 450 millones de euros para hacer frente a la pandemia. Ese fondo actualmente sin pertinencia de género, tendrá un destino claro en gastos derivados de la pandemia, en incrementar los recursos de las políticas sanitaria y educativa, y los beneficios sociales.

■ CUADRO 5.1. Evolución de los programas presupuestarios según la clasificación G+

Clasificación G+	2021			Variación 2021/2020	Variación 2021/2020
	Número de programas	Crédito inicial	%		
G+	61	21.458.622.514	70,4%	5,8%	1.173.740.309
G	59	5.858.516.276	19,2%	4,5%	250.227.120
g1	32	2.489.129.374	8,2%	12,2%	270.863.718
g0	7	653.182.865	2,1%	161,9%	403.820.889
TOTAL	159	30.459.451.029	100%	7,4%	2.098.652.036

2021: Presupuesto para 2021 con dotaciones presupuestarias consolidadas de las Agencias Administrativas, Agencias de Régimen Especial y Consorcios del sector público andaluz. Asimismo, este año, por primera vez, se consolidan las Agencias Públicas Empresariales.

Crédito inicial descontado el servicio de la deuda, FAGA, PIE, la sección 35.00 e Instituciones.

2020: Cifras del Presupuesto inicial 2020 modificadas para que la comparación sea homogénea con los datos del Presupuesto 2021.

Crédito inicial descontado el servicio de la deuda, FAGA, PIE, la sección 35.00 e Instituciones.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2021, dedica importantes recursos presupuestarios a políticas, planes y programas prioritarios y efectivos para la reducción de las principales desigualdades de género en Andalucía; y pone el énfasis en las políticas para afrontar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la Comunidad Autónoma.

La política de **Sanidad**, pieza clave de la respuesta más inmediata a los efectos de la pandemia en la población andaluza, aumenta su crédito un 6,6% para el Presupuesto 2021, alcanzando los 11.566,6 millones. Todo ello irá destinado a incrementar la respuesta de los servicios asistenciales, con refuerzo de personal sanitario en asistencia primaria y atención hospitalaria.

El aumento del gasto sanitario tendrá repercusiones destacadas desde el punto de vista de la igualdad de género, ya que el colectivo de personal sanitario, formado por un 69,1% de mujeres se verá reforzado en todos los niveles asistenciales. Durante la última parte del año, se espera que el Servicio Andaluz de Salud oferte un total de 8.037 contratos para dar respuesta a las necesidades asistenciales derivadas de la atención a pacientes COVID-19. En total, se lanzarán contrataciones en 75 categorías profesionales distintas.

Por su parte, la política de **Educación**, verá incrementados sus recursos presupuestarios en un 7%; lo que supone un total de 8.332,1 millones de euros para el ejercicio 2021. Ello redundará en otro de los pilares básicos en las estrategias de afrontamiento de esta crisis sanitaria, económica y social. La escolarización y la gestión de la presencialidad del alumnado en los centros

escolares, así como sus consecuencias son aspectos cruciales desde la perspectiva de género. Durante el periodo de confinamiento domiciliario se han hecho evidentes las dificultades de conciliación de las familias, y las mujeres son las que más se han visto obligadas a responder a las necesidades de sus hijos e hijas adaptándose a fórmulas de teletrabajo en los casos en los que se han conservado el empleo, y apoyándolos en las tareas escolares.

En el curso 2020/2021 se producirá un aumento de la plantilla docente del 6%, con lo que se alcanzarán los 109.054 docentes en el sistema público. Se dotarán de más recursos las actuaciones de educación infantil y primaria, y se ampliarán las enseñanzas, especialmente en Formación Profesional. Asimismo, 826 docentes han sido destinados a cubrir las horas de reducción que se han dotado para los coordinadores COVID en cada centro, y otros 4.014 se han incorporado de manera extraordinaria para dar apoyo y refuerzo a los centros educativos.

Fundamentales para mantener y avanzar la conciliación son los recursos dedicados a las actuaciones de servicio de apoyo a las familias que se incrementarán en un 9,1% respecto al Presupuesto anterior, alcanzando los 330,5 millones de euros. De forma más concreta, se contará con 33 nuevos centros autorizados para comedor escolar y 30 para aula matinal, con lo que son ya 2.480 centros educativos públicos los que ofrecen a las familias andaluzas uno o más de estos servicios.

La pandemia está teniendo una incidencia dramática en el colectivo de las personas mayores, muy feminizado, y especialmente en las residencias, en las que el Gobierno andaluz ha puesto en marcha mecanismos de seguimiento y vigilancia sanitaria, de manera que en caso de que se produzca un rebrote, la respuesta de los servicios de salud sea inmediata y efectiva.

La política de **Conciliación, Igualdad y Familias** aumenta sus recursos presupuestarios para este Presupuesto en un 4,3%, alcanzando los 2.582,1 millones de euros, con importantes efectos en la ciudadanía andaluza y en particular en la igualdad de género.

De manera más específica, los recursos de la política de dependencia lo hacen en 90 millones para el ejercicio 2021, lo que tiene repercusiones para la igualdad de género, ya que según los datos a fecha de 30 de junio de 2020 proporcionados por el SISAAD, el 63,8% de las personas en situación de dependencia con resoluciones dictadas son mujeres y el 36,2% son hombres. Además las mujeres tienen una pensión menor y por tanto tienen menos capacidad para hacer frente a los costes de los cuidados de larga duración.

Esta inversión se traduce en medidas concretas para la contratación de personal de refuerzo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (ASSDA), que alcanza 209 profesionales, así como del refuerzo del servicio de teleasistencia, que ha tenido un importante papel en el acompañamiento a personas mayores en situación de aislamiento y soledad, durante el periodo de confinamiento.

Por último, se pondrá en marcha el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores (2020-2023), con una inversión de 145 millones de euros. El Plan ordenará el conjunto de las políticas públicas destinadas a promover el bienestar de los y las mayores desde una perspectiva integral, en el ámbito sanitario, de servicios sociales, cultural, deportivo, de ocio, urbanístico, y asociativo. Se encuadra en los planteamientos de la Organización Mundial de la Salud respecto al informe de seguimiento de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Por otra parte, incorpora las orientaciones recogidas en la Declaración del Consejo de Europa (2012) del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional y tiene en cuenta la Agenda 2030

de Desarrollo Sostenible con especial énfasis en el Objetivo 10 que se ocupa de garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades. Este plan será elaborado integrando la perspectiva de género, dada la feminización de la población mayor, que en un 54% corresponde a mujeres. Además, esta proporción va aumentando a lo largo de los años, llegando a superar el 63% en la población mayor de 80 años.

El Presupuesto 2021 incrementa el tramo autonómico de las **ayudas a las pensiones no contributivas** en un 4%, cuyas personas beneficiarias en 2019 se distribuían en un 65,8% mujeres y un 34,2% hombres, con lo que se incrementa ligeramente el poder adquisitivo de estas personas.

En el ámbito del Empleo, en la que como se ha mencionado se siguen identificando desequilibrios entre mujeres y hombres, que previsiblemente se verán agudizados en los próximos meses por los efectos de la pandemia. El Presupuesto 2021 hace un importante esfuerzo en este sentido, ya que esta política incrementa sus recursos presupuestarios en un 7,4%, alcanzando un total de 1.173,6 millones de euros.

Los recursos de las actuaciones de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo se incrementan un 17,3%, con lo que se alcanzan los 753,3 millones de euros en este Presupuesto 2021. Se impulsarán entre otras medidas, incentivos a la contratación indefinida de mujeres, así como la inclusión en convocatorias a la población femenina como prioritaria o preferente.

La puesta en marcha del Plan de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Junta de Andalucía, contempla importantes medidas como una serie de incentivos dirigidos tanto a personas autónomas, empresas y entidades públicas con idea de promover las condiciones para que la igualdad entre hombres y mujeres sean reales y efectivas. Entre ellos destacan las ayudas para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos menores de 3 años, así como para sustitución por riesgo en el embarazo, nacimiento, adopción, guarda, acogimiento y tutela. Respecto a las familias trabajadoras, apoyo a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica, así como para el cuidado de hijos e hijas menores de edad.

Este plan de acción también contempla medidas pioneras para impulsar la flexibilidad horaria a través del teletrabajo, para reducir así las dificultades que las personas trabajadoras con cargas familiares padecen para poder conciliar. Por último, se prevén incentivos para la implantación de planes de igualdad en las empresas; para actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de conciliación y para luchar contra la desigualdad salarial desarrolladas por ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios locales, así como entidades públicas vinculadas a los mismos.

Para el próximo ejercicio, está prevista también la elaboración del I Plan de acción contra la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía con la finalidad de detectar y remover los factores que provocan las diferencias retributivas entre mujeres y hombres, así como de implementar las medidas que incidan en la reducción de dicha desigualdad.

Entre las actuaciones de la política de **Agricultura y Pesca**, dotada con 2.946 millones de euros (un 6,5% más que en el Presupuesto anterior), destaca el inicio de la tramitación del anteproyecto de Ley del Estatuto de las mujeres rurales y del mar, el tercero de España y el primero que incluye a las profesionales del sector pesquero. La aprobación de esta futura norma responde a la recomendación del Parlamento europeo a los Estados miembros, relativa a trabajar para la

instauración de un estatuto profesional que permita avanzar en la igualdad de derechos individuales entre las mujeres y los hombres que se dedican a la actividad agrícola.

La **violencia de género** es la manifestación más dramática de la desigualdad de género y los poderes públicos tienen la responsabilidad de seguir trabajando los mecanismos para eliminarla de manera radical. La Junta de Andalucía en octubre de 2020 ya ha ejecutado 9,8 millones, es decir, el 76,7% del presupuesto previsto para Andalucía del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Estos fondos se han destinado, entre otras cosas, a reforzar los órganos judiciales y fiscalías con competencia en la lucha contra esta lacra social. Desde el año 2019, se han puesto en marcha actuaciones destinadas, por un lado para mejorar la atención de las mujeres durante todo el procedimiento judicial, desde la interposición de la denuncia en el juzgado de guardia hasta la finalización del proceso judicial, y por otro lado, para agilizar al máximo dichos procedimientos.

Para el Presupuesto 2021, se prevé un incremento de un 29% en las actuaciones de protección contra la violencia de género, con una dotación de casi 21 millones de euros. Se pondrán en marcha medidas en el ámbito sanitario, en el que la Consejería de Salud y Familias y el SAS, llevarán a cabo un Plan de Atención Personalizado para tratar a mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas, en coordinación con entidades locales y que prestará a la víctima una atención biopsicosocial. De este modo, se garantiza la continuidad de la víctima en el proceso de atención y mejorando su bienestar y calidad de vida.

En esta línea, el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES-061), dependiente de la Consejería de Salud y Familias, están llevando a cabo un proyecto de investigación de detección precoz denominado “Certeza de voz” sobre la sospecha de violencia contra las mujeres en los centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Andalucía (CCUE). El objetivo es detectar por la voz y el tono de una mujer que llama a un servicio sanitario si está sometida a violencia de género.

Asimismo, se fortalecerá el servicio de teléfono de Información a las Mujeres 900 200 999 durante esta legislatura. Este servicio es referente en la atención integral a las mujeres en Andalucía, especialmente en la asistencia a las víctimas de violencia de género; y ha visto incrementado su presupuesto en un 420% en el último año.

Por último, se pondrá en marcha la Adaptación en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19; con la aplicación de medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución.

El Gobierno andaluz, en su apuesta por la **mitigación y adaptación al cambio climático**, ha impulsado el Programa de Presupuesto Verde (Green Budgeting), un término de reciente creación mediante el que se designa una nueva forma de elaborar las cuentas públicas destinadas a asegurar que las políticas de ingresos y gastos presupuestarios sean congruentes con los objetivos ambientales. Dado que los efectos del cambio climático tienen consecuencias diferentes sobre hombres y mujeres y requieren de una actuación pública que lo tenga presente con el fin de garantizar una transición justa, el compromiso de la Junta de Andalucía es consolidar el presupuesto verde integrándolo en la perspectiva de igualdad de género que viene desarrollándose desde hace más de tres lustros en Andalucía.

Para ello se ha dotado de un fondo, el Fondo Presupuestario Verde², que aporta financiación a los proyectos presentados por los distintos centros directivos de la Junta de Andalucía interesados en poner en marcha actuaciones destinadas a integrar la perspectiva climática en el presupuesto o a llevar a cabo acciones de formación y concienciación a tal efecto. Los proyectos deben integrar la perspectiva de género en su definición, ejecución y evaluación.

Por último, crecen los créditos de la política de **Deporte** en un 4% con respecto al presupuesto anterior. Dedicar recursos para fomentar la participación de niñas y niños, mujeres y hombres en el deporte ya sea con carácter amateur o profesional; así como eliminar estereotipos de género a través de la práctica deportiva, son aspectos fundamentales para avanzar en igualdad de género en la sociedad andaluza.

Avances en la aplicación del presupuesto con perspectiva de género en la Junta de Andalucía

Uno de los objetivos de la estrategia de presupuesto y género recurrente en los últimos años ha sido reforzar la fase de identificación o diagnóstico de las políticas públicas dentro del ciclo presupuestario. Una de las implicaciones de la elaboración de diagnósticos es la necesidad específica de medir de manera pormenorizada las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres y visibilizar las brechas de género existentes en la sociedad andaluza en cada ámbito de la política pública presupuestaria. Si bien en la actualidad existen instrumentos de análisis de la realidad socioeconómica de Andalucía con enfoque de género, mostrados a través de una serie de indicadores estadísticos e índices en el capítulo de Realidad del Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto, hay que seguir avanzando en su ampliación y mejora. Se hace necesario, en ese sentido, realizar una revisión integral, profunda y especializada en las áreas del capítulo de Realidad, para medir y afinar la variedad de aspectos que marcan la diferente condición y posición entre mujeres y hombres en la sociedad andaluza, en relación con la española y la europea.

Para ello durante el ejercicio 2020, se ha comenzado a trabajar en la elaboración de dos ponencias en los ámbitos de Empleo y Cultura, en los que se ha identificado carencias de datos estadísticos en materia de igualdad de género. Este proyecto, liderado por la Dirección General de Presupuestos, se llevará a cabo de manera coordinada con los centros directivos responsables (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico) y con la Comisión de impacto de género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Durante el año 2021, se espera obtener sendas propuestas de indicadores e índices sobre las brechas de género más importantes y significativas en el contexto andaluz en las dos áreas mencionadas, que pueden seleccionarse de entre los existentes en las fuentes oficiales como el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el Instituto Nacional de Estadística o la Oficina de Estadística de la Unión Europea; o que pueden ser nueva creación por personal experto en el diseño y la elaboración de mediciones sociales cuantitativas y cualitativas con enfoque de género.

Así mismo, la estrategia de Presupuesto y género de la Junta de Andalucía sigue avanzando en la comprobación del grado de institucionalización de género en el presupuesto, evaluando el trabajo llevado a cabo por los programas presupuestarios, tanto en la planificación como en la

2 Orden de 4 de junio de 2020, por la que se regula en el año 2020 la financiación de proyectos que promuevan la integración de la perspectiva medioambiental en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Fondo Presupuesto Verde.

ejecución presupuestaria. Según lo aprobado por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, durante el Presupuesto 2020 se finalizan cuatro auditorías de presupuesto y género. De ellas, ya en el mes de mayo, se presentó en Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos el informe final de la Auditoría realizada al programa presupuestario 31G- Acción Comunitaria e Inserción, clasificado como G+ y gestionado por la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En los próximos meses está prevista la aprobación de los programas: 51B- Movilidad e Infraestructuras viarias y de transporte (G), de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio; 32L- Empleabilidad, Intermediación y Fomento del empleo (G+) de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y 41D- Salud pública y participación (G+) de la Consejería de Salud y Familias.

En relación con el proceso de elaboración presupuestaria, uno de los aspectos que más se han reconocido y valorado de la estrategia de presupuestación con perspectiva de género es su capacidad para actualizar la clasificación de los programas presupuestarios en la Escala G+. En este sentido, la Ley del Presupuesto para 2020, buscando la mejora de la eficiencia en la gestión y en la optimización del uso de los recursos para dar cobertura a los servicios públicos fundamentales, introdujo una novedad en el funcionamiento del sector público instrumental, al aumentar el número de organismos que abandonaban el régimen de presupuesto estimativo de explotación y capital y que pasaban a un régimen de contabilidad presupuestaria. Así, por primera vez, el Presupuesto para 2020 incluye los ingresos y gastos de los consorcios financiados mayoritariamente con fondos de la Junta de Andalucía, los cuales consolidan sus cuentas con el Presupuesto andaluz e integran sus fondos en las políticas sectoriales correspondientes, de las que forman parte y a las que han estado contribuyendo, hasta ahora, fuera del ámbito del Presupuesto. El Presupuesto para 2021, amplía el catálogo de estas entidades instrumentales que pasan al régimen de contabilidad presupuestaria, incluyendo también a las agencias públicas empresariales.

Como consecuencia de ello, procede incluir a todas estas entidades, 13 consorcios y 18 agencias públicas empresariales en el programa de Presupuesto con Perspectiva de género de la Junta de Andalucía y clasificarlas en la Escala G+. Para ello se ha realizado un análisis de las competencias y de la actividad que desarrollan en relación con su pertinencia y relevancia de género y posteriormente su ponderación en función de los cuatro criterios básicos de la clasificación, es decir, su poder transformador, su capacidad de impacto, la relevancia funcional y la gestión del personal.

En el plano organizativo e institucional de la Administración General de la Junta de Andalucía, ha de destacarse la importancia que tiene para la estrategia de presupuesto y género el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Esta norma, entre muchas otras modificaciones que afectan a las competencias que tienen que ver con la elaboración presupuestaria, modificó el Decreto 20/2010, de 2 de febrero, por el que se regula la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dándose nueva redacción a las funciones de la misma y modificando su Presidencia, que pasa a ser ejercida por la persona titular de la Secretaría General en materia de Hacienda.

Una novedad destacable en la estrategia de presupuesto y género es su integración en el Presupuesto Verde, otra estrategia transversal de la Junta de Andalucía con la que tiene múltiples conexiones y áreas de trabajo comunes. En este sentido, se ha puesto en marcha un proyecto, financiado por el Fondo Presupuesto Verde, de presupuesto verde con enfoque de género con la

finalidad de generar conocimiento en torno a metodologías y herramientas de política pública que hagan aflorar los vínculos entre el presupuesto de género y sus potencialidades para alentar una economía sostenible e inclusiva. Este proyecto se materializará en un estudio que identifique las experiencias de política pública en los países avanzados que han adoptado un enfoque ambiental y también tienen en cuenta en sus actividades las necesidades o intereses diferenciados de su población según el sexo. Incluye asimismo un catálogo de indicadores que conjuga ambas vertientes y que resulta útil en los distintos ámbitos de política pública en que la Junta de Andalucía desarrolla sus competencias tanto en materia de igualdad de género como medioambientales. Y, finalmente, también lleva a cabo la realización de actividades de difusión de los resultados del proyecto, para concienciar al personal que participa en la planificación y gestión de los programas presupuestarios y favorecer el diseño de actuaciones en dicha línea.

En el ámbito de la difusión de presupuesto y género, y como viene siendo habitual en los últimos años, en 2019 también tuvo lugar la Conferencia Internacional de Economía y Presupuesto Público para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, celebrada en Sevilla el 26 de noviembre, que tuvo una participación de 186 personas (67,7%, mujeres y 32,6%, hombres).

El objetivo de la Conferencia fue analizar la situación de las mujeres y los hombres andaluces en el emprendimiento, poniendo el foco en el ámbito digital, un sector estratégico de la economía y en el que las brechas de género son especialmente acusadas. Se debatieron las mejores fórmulas de solución a los obstáculos y retos pendientes al objeto de poder liderar una política presupuestaria innovadora que sea capaz de generar riqueza, gracias a la aportación del conocimiento y liderazgo de los hombres y las mujeres de las empresas andaluzas.

Finalmente, en 2020 se ha continuado con el trabajo de formación y concienciación del personal de la Administración de la Junta de Andalucía sobre la importancia de la integración del enfoque de género en las políticas presupuestarias, y sobre la contribución que supone el presupuesto con enfoque de género a equilibrar las desigualdades todavía existentes entre mujeres y hombres. Con este objetivo, fueron aprobados el día 29 de mayo de 2020, el Plan de Formación en Presupuesto y Género 2020 y el Plan de Sensibilización en Presupuesto y Género 2020, por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.